

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN PSICOLOGÍA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES PSICOLOGÍA EDUCATIVA PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN (PUBLICIDAD Y MARKETING) PSICOLOGÍA DEL DEPORTE PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Psicología por la Universidad Europea del Atlántico (UEAT) fue verificado en fecha 7 de julio del 2014. Se trata de un grado presencial de 240 créditos que actualmente ofrece cinco menciones: 1) Mención en Psicología del trabajo y de las organizaciones; 2) Mención en Psicología educativa; 3) Mención en Psicología de la comunicación (publicidad y marketing); 4) Mención en Psicología del deporte; y 5) Mención en Psicología clínica y de la salud. La implantación del grado se realizó en el curso 2014-2015 y en el curso 2017-2018 han finalizado sus estudios los alumnos de la primera promoción.

El número de plazas ofertadas actualmente es de 150. El título, tras la verificación ha presentado dos modificaciones informadas favorablemente por ANECA (con fecha 04/06/2018, EXPEDIENTE N°: 7651/2013 y con fecha 26/07/2019, EXPEDIENTE N°: 7651/2013). En la primera de ellas se modificó el plan de estudios, añadiéndose una nueva Mención en Psicología clínica y de la salud que incorpora 4 nuevas asignaturas optativas a partir del quinto semestre, que se activaron en el curso 2018-2019. En la segunda modificación se amplió el número de plazas a 150, se modificó el proceso de admisión, y actualizó el claustro docente del título.

Una vez consideradas las evidencias presentadas se constata que las competencias incluidas en la memoria que guía la planificación de los estudios son coherentes con el perfil y especialización del Máster. Asimismo, la implantación de las materias-asignaturas y la secuenciación de estas se corresponden con lo indicado en la memoria verificada.

En la revisión de las guías docentes se constata que se han corregido algunos aspectos (se incluye la metodología y las actividades formativas), pero sigue sin aparecer información sobre la carga de trabajo.

En determinadas asignaturas (Psicología del aprendizaje, Psicología de la motivación, Psicología del desarrollo: infancia y adolescencia, Psicología del desarrollo: juventud, adultez y adulto mayor, Psicofisiología, etc.) los contenidos no se corresponden exactamente con los previstos en la memoria verificada y se observan ciertos solapamientos en varias asignaturas.

El perfil de egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado. Se mencionan distintas vías para

mantenerlo actualizado y asegurar su relevancia gestionadas a través de la Comisión de Calidad del Título (CCT). Esta relevancia y actualización se consigue, en parte, porque el perfil de egreso se diseñó en el curso 2014-2015, tras una revisión de referentes externos y la consulta a colectivos y expertos internos y externos. También durante el curso 2018-2019 se revisó por parte del Claustro docente del título, el perfil de egreso de la titulación, con el objetivo de analizar su vigencia y detectar posibles puntos de mejora para su actualización.

Por otro lado, la encuesta realizada a los egresados en el curso 2018-2019 (7 encuestados, 17,9% del total) arroja una valoración global de su proceso formativo de un 3,24 sobre 4, siendo el ítem mejor valorado el de las prácticas externas curriculares con una puntuación de un 3,71 sobre 4. En la encuesta realizada a los empleadores-tutores durante el mismo curso (el documento aportado no indica el tamaño de la muestra, sólo indica que corresponde al 100% de empleadores-tutores) la valoración del desempeño de las actividades realizadas por el estudiante tiene una puntuación de un 3,6 sobre 4, lo cual puede tomarse como un indicador de la vigencia del perfil de egreso del título.

Las encuestas llevadas a cabo al profesorado evidencian la satisfacción del profesorado en relación con las competencias y consideran que los resultados de aprendizaje de las asignaturas son factibles y coherentes con el perfil de egreso del título (3,98 sobre 4 en el curso 2017-2018 y de 3,18 sobre 4 en el curso 2018-2019).

Los mecanismos de coordinación docente para el desarrollo del plan de estudios contemplan una coordinación vertical y horizontal. En el proceso de coordinación participan los profesores (elaboración de guías docentes y cronogramas de actividades para el estudiante), los directores académicos (aprobación y verificación de guías docentes y seguimiento de los cronogramas de un semestre, procurando nivelar la carga semanal de trabajo del estudiante) y la CCT. La coordinación horizontal se lleva a cabo dentro de las asignaturas de cada semestre. En la coordinación participan el profesorado, los directores académicos y la CCT. Se llevan a cabo cinco reuniones de coordinación a lo largo del curso académico (al inicio de cada cuatrimestre y al final de cada período de examen). Para facilitar la coordinación se emplea como instrumento un cronograma de actividades que se ha aplicado el segundo semestre del 2018-2019. Esta temporalización facilita la programación de las actividades de evaluación de manera coordinada entre las distintas asignaturas y la distribución de la carga de trabajo de los estudiantes.

Respecto al Prácticum, el informe de autoevaluación indica que los tutores están coordinados por el coordinador de prácticas, pero no se aporta evidencia de esta coordinación. Lo mismo ocurre respecto al Trabajo Fin de Grado, del que se indica que los tutores se coordinan para proporcionar a los estudiantes indicaciones generales, unificar criterios de evaluación y temporalización. El grado de satisfacción de los estudiantes respecto a la coordinación se evalúa en la encuesta del curso 2018-2019 y en ella se manifiesta que el grado de satisfacción con la distribución y secuenciación de asignaturas en el plan de estudios es adecuada, calificada con una puntuación de 2,55 sobre 4.

Los contenidos impartidos están bien coordinados y no presentan vacíos o duplicidad con otras asignaturas y se valora con 2,56 sobre 4. Si bien se indica que la tasa de respuesta a la encuesta es baja, con una participación del 24,6%. Respecto al profesorado, su grado de satisfacción con la

coordinación se manifiesta en relación con los siguientes ítems de la encuesta del curso 2018-2019 y es, en general, satisfactorio. La organización secuencial de las asignaturas se valora con 2,88 sobre 4; la distribución entre crédito/trabajo del alumno en las asignaturas se valora con una puntuación de 3,29 sobre 4; la revisión y actualización de las guías docentes con 3,88 sobre 4; la coordinación entre las actividades formativas con 3,18 sobre 4; la organización entre coordinación de programa y docente con una puntuación de 2,94 sobre 4; y por último la comunicación con los Directores Académicos y el equipo directivo se valora en 3,06 sobre 4. La tasa de respuesta por parte del profesorado es del 45,9%.

En la misma solicitud se modificaron los criterios de admisión, simplificando los inicialmente establecidos al aprobarse la memoria inicial. Según la Tabla 4 del informe de autoevaluación, en ninguno de los cursos se ha superado esa cifra de estudiantes (curso 2014-2015: 71 alumnos; curso 2015-2016: 77 alumnos, curso 2016-2017: 110 alumnos, curso 2017-2018: 131 alumnos y curso 2018-2019: 101 alumnos).

Por otro lado, el proceso de admisión se ha establecido en dos fases: 1) la Preinscripción y Reserva de Plaza, y 2) Matrícula. Las evidencias aportadas hacen referencia al período anterior a las modificaciones indicadas. En relación con este periodo anterior cabe señalar que en el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección se realizaba en base a dos criterios principales: expediente académico del alumno (80%) y otros méritos vinculados al ámbito de la titulación (20%). En las entrevistas realizadas por el panel de expertos durante la visita se indicó que la entrevista personal es el mérito con mayor porcentaje de no aptos, sirviendo, así como filtro de admisión.

No obstante, y teniendo en cuenta la modificación realizada en 2019, puede afirmarse que los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Las evidencias también muestran que en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

La normativa académica se encuentra accesible desde la página web del título para los distintos grupos de interés, así como en la página web de la UEAT en la que se recoge toda la normativa relevante. En relación con el reconocimiento de créditos, la memoria verificada establece únicamente el reconocimiento de un máximo de 36 créditos cursados en títulos propios y por experiencia laboral. También se han reconocido durante el período evaluado créditos por enseñanzas superiores no universitarias, a pesar de que en la memoria verificada no se establece esta posibilidad. Se indica en el Informe de Autoevaluación que está tramitada una solicitud de Modificación de la Memoria, para recoger esta posibilidad.

A lo largo del periodo evaluado se realizaron 5 convalidaciones en el curso 2014-2015, 10 convalidaciones en 2015-2016, 2 en 2016-2017, 14 convalidaciones del 2017-2018 y otros 14 solicitaron reconocimientos de créditos en 2018-2019. En el informe de autoevaluación se argumenta que es la universidad la que toma la decisión de aceptar y resolver este tipo de solicitudes, amparándose en la normativa estatal universitaria sobre el reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior. Para ello se estableció un convenio con la Consejería competente a nivel autonómico para el desarrollo de tablas de equivalencia entre titulaciones de Técnico Superior y de Grado.

En el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de la Renovación de la Acreditación, la universidad se compromete a revisar todas las guías docentes del plan de estudios y los contenidos impartidos con el objetivo de velar por la congruencia con la memoria del grado verificada y en caso necesario, se actualizarán las guías docentes o se solicitará una modificación para su valoración por ANECA.

La universidad en las alegaciones presentadas, tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, expone en relación con el reconocimiento de créditos, que tal como se indica en el informe de autoevaluación del grado, en el momento en el que se tramitó el mismo, estaba pendiente una modificación del título para solventar este problema. La modificación solicitaba ampliar hasta 48 ECTS el número de los máximos de los ECTS de reconocimiento desde enseñanzas superiores oficiales no universitarias. Esta modificación ha sido evaluada favorablemente en fecha 2 de abril del 2020, por lo que esta acción, ya prevista en el plan de mejoras del título, ha quedado solventada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Grado contiene dentro del apartado relativo a Calidad, una sección denominada Documentación Oficial. En este apartado se pueden consultar tanto la memoria verificada, como los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el título (verificación, modificaciones y seguimiento). Por otro lado, se ofrece información que permite consultar a los colectivos implicados en el Grado, el carácter oficial del mismo: resoluciones de verificación, autorización por parte de la Comunidad Autónoma, así como un enlace a los datos del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Dentro del apartado Gestión de Calidad, se aporta información sobre el SGIC general de la UEAT, si bien no está publicada la composición de los miembros de la CCT. En este apartado, está publicado un informe de seguimiento interno del Grado, en concreto para el curso 2017-2018. También se encuentran publicados una serie de resultados del título (graduación, abandono, rendimiento y eficiencia). En este sentido, se aportan diferentes resultados, pero no se explica la definición de lo que significa cada tasa, lo cual ayudaría a interpretar los datos.

Dentro del apartado Acceso y Admisión, se muestra tanto el perfil de ingreso recomendado y titulaciones previas más afines para cursar el título, como el procedimiento de admisión. Esta

información se corresponde, en términos generales, con la que figura en la memoria verificada.

En relación con las diferentes normativas que aplican en el título, dentro de la sección Normativa se incluye por un lado las normativas genéricas de la universidad (permanencia y reconocimiento de créditos). Por otro lado, a través de la sección Plan de Estudios, se puede acceder al Protocolo de Actuación con el alumnado de necesidades educativas especiales de la universidad.

De las evidencias revisadas en la página web del título, se deduce que los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos. No obstante, la información que se proporciona a través de las Guías Docentes resulta incompleta, y en algunas ocasiones se aleja de la que se ofrece en la Memoria Verificada de la titulación. En este sentido, no se ofrece información en relación con la distribución en horas de las diferentes actividades formativas. En relación con los sistemas de evaluación, se unifica en las Guías Docentes la evaluación teórica final y evaluación práctica final, de modo que resulta imposible comprobar su correspondencia con la memoria verificada. Por otro lado, en la convocatoria extraordinaria de la asignatura Historia de la Psicología se menciona que la prueba en el mes de julio consistirá en un examen teórico con un valor de hasta el 50% de la nota final de la asignatura, cuando la memoria verificada indica que las pruebas teóricas tendrán un peso máximo de un 40% en la evaluación de la materia correspondiente.

En la encuesta del curso 2018-2019 se indica una satisfacción de los estudiantes respecto a la información disponible en la Web del título de 2,93 sobre 4; el ítem de la información y orientación sobre prácticas externas se valora con un 2,56 sobre 4, con una participación del 24,6%. La UEAT cuenta por su parte con un apartado en el que los estudiantes pueden solicitar información enviando sus datos personales, en el aplicativo de la Web.

La universidad en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación se compromete a añadir el significado de las tasas (graduación, abandono, éxito, rendimiento y eficiencia) en el apartado de la página web del Grado en el que se recogen los diferentes resultados del título.

En las alegaciones presentadas por la universidad, tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, reconoce que las guías actualmente no incluyen la información relativa a la distribución de las horas de las diferentes actividades formativas y la relacionada con los sistemas de evaluación dado que la elaboración de las guías se hace según un modelo centralizado de la universidad, pero se compromete a incorporar dicha información para el curso 2020-2021.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC dispone de procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Existe un manual del SGIC de la universidad que ha pasado por varias revisiones, siendo la última de 2019, año en el que también se ha recibido el informe favorable por parte de ANECA de la reevaluación del diseño del sistema de aseguramiento interno de calidad. Se evidencia, por lo tanto, una actualización clara del SGIC.

Existen informes de seguimiento internos anuales (se evidencian de los cursos 2014-2015 a 2017-2018) para la mejora del título. Las evidencias presentadas (especialmente los informes internos, las actas de las reuniones de la CCT y los resultados de satisfacción de los grupos de interés) muestran que el SGIC se encuentra implementado y es revisado periódicamente, lo que garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Existe un informe de seguimiento del título de enero de 2018 emitido por ANECA en el que se indicaba que el informe de verificación recogía recomendaciones aún no atendidas ya que no se habían producido modificaciones del título. Actualmente se dispone de una propuesta de modificación de la memoria que cuenta con informe favorable de ANECA (de julio de 2019) y en que se plantean modificaciones referidas, entre otros, al criterio 4 (Acceso y Admisión), criterio 5 (Planificación de las Enseñanzas), criterio 6 (Profesorado) y criterio 7 (Recursos materiales y servicios) y que vendrían a terminar de corregir y mejorar lo indicado en las recomendaciones del informe de verificación y del informe de seguimiento externo, relativas a estos criterios.

Se evidencia por lo tanto que las mejoras son analizadas por parte de los responsables del título y se establecen las acciones correspondientes. Las evidencias presentadas (especialmente las actas de las reuniones de coordinación del título) muestran que el SGIC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria verificada se contemplaba un claustro docente conformado por 36 profesores (26 de ellos doctores, 72%, y 28 profesores a tiempo completo, el 78 % del total de profesores del título). Esta composición corresponde a una modificación propuesta por el título (con informe favorable de la ANECA con fecha 26/07/2019, EXPEDIENTE N°: 7651/2013) en la que se informa de la actualización y constitución de un claustro docente estable.

En la evidencia aportada (Tabla 3 del informe de autoevaluación) se pone de manifiesto un aumento progresivo del número de profesores a medida que el título se ha ido implantando (9 profesores en 2014-2015; 14 en 2015-2016; 21 en 2016-2017; 30 en 2017-2018 y 35 en 2018-2019). De forma paralela se ha ido incrementando el número de doctores (5 profesores en 2014-2015; 10 en 2015-2016; 10 en 2016-2017; 19 en 2017-2018 y 27 en 2018-2019). A partir del curso 2017-2018 se cumple con el criterio de tener, al menos, un 50 por ciento del total del profesorado en posesión del título de Doctor y, al menos, un 60 por ciento del total del profesorado doctor con una evaluación positiva de la ANECA o de un órgano autonómico equivalente.

En relación con su experiencia docente e investigadora, más del 65 % de los profesores cuentan con más de 5 años de experiencia docente y en torno a un 70 % tiene más de 5 años de experiencia investigadora. En relación con su experiencia profesional, el 50 % supera los 10 años (evidencia consultada: Informe de Autoevaluación).

Por tanto, los datos actuales del personal académico coinciden con los de la memoria verificada, salvo en un profesor. De esta manera, de acuerdo con la evidencia aportada (Tabla 1 del informe de autoevaluación) el personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora, aunque solo el 50% de los profesores tutores de TFG en el curso 2018-2019 son doctores (3 de 5 profesores).

Según la encuesta a los estudiantes, estos valoran satisfactoriamente los ítems ligados a la calidad docente, con una puntuación media de 3,75 sobre 5 (tasa de respuesta del 98%). Esa valoración permanece prácticamente invariable durante los años de impartición del título (3,69-3,70 en 2014-2015; 3,86-3,92 en 2015-2016; 3,77-4,06 en 2016-2017; 3,97-3,98 en 2017-2018).

Con la progresiva implantación del título, el personal académico ha ido incrementándose hasta acercarse a lo incluido en la memoria verificada y la modificación informada favorablemente por la ANECA con fecha 26/07/2019 (EXPEDIENTE N°: 7651/2013) sobre la actualización y constitución de un claustro docente estable.

De las evidencias revisadas se deduce que el personal académico vinculado al título representa un

número suficiente según el número de estudiantes del título, dada la ratio establecida en la memoria verificada de 0,04 (1/25). Así, las ratios una vez terminada la implantación de la titulación han sido de 0,08 en el curso 2017-2018 y de 0,09 en el curso 2018-2019. Para este último curso el número de profesores es de 35, para un total de 57 asignaturas (de las cuales 21 son optativas), ello implica que muchos de ellos impartan más de una asignatura. El número de profesores a tiempo completo (23 contratados doctores y 4 colaboradores) se eleva a 27. La mayor parte del personal académico ejerce su labor a tiempo completo.

En relación con la atención al alumnado, el Informe de Autoevaluación indica que los profesores atienden a los alumnos a través de tutorías a demanda y que en la semana previa a cada una de las convocatorias de exámenes existe una semana de tutorías de todas las asignaturas para resolver posibles dudas de cara a la evaluación final.

De acuerdo con las encuestas llevadas a cabo con los estudiantes, la valoración global del profesor ha permanecido prácticamente estable durante el período evaluado (3,72 sobre 5 en 2014-2015; 3,94 en 2015-2016; 3,94 en 2016-2017; 4,09 en 2017-2018; y 3,92 en 2018-2019). En la pregunta “El profesor se muestra accesible y atiende las consultas en tutorías”, el alumnado otorga una puntuación de 4,07 sobre 5.

El Plan de Formación e Innovación Docente de la universidad aportado como evidencia incluye acciones en relación con la formación permanente, la innovación docente y la transferencia de conocimiento y la movilidad del profesorado. Dentro de la formación permanente se incluyen cursos sobre nuevas metodologías, herramientas de enseñanza y sobre contenidos específicos de las diferentes áreas de conocimiento. En el curso académico 2016-2017 aparecen tres actividades relacionadas de algún modo con el Grado de Psicología, en 2017-2018 aparecen 7 conferencias relacionadas con el título y otras 7 relacionadas con herramientas para la docencia; en el curso 2018-2019 aparecen unas 10 actividades de formación permanente relacionadas con el título. La UEAT ofrece, además, dos cursos de formación inicial para el PDI, tres profesores del grado se han beneficiado de becas doctorales.

Aunque la oferta de formación permanente es suficiente, la asistencia del profesorado a los cursos de formación organizados por la universidad es escasa (4 profesores al curso de Formación interna para profesores-tutores; 2 al curso de Google-Suite; 5 al curso de Estadística aplicada a la investigación y a la docencia; 2 al curso Transformación digital de las aulas). Solo al curso de Prevención de Riesgos y de Formación para la nueva plantilla de guías docentes acude todo el profesorado del grado.

Desde el curso 2017-2018 la UEAT cuenta con el programa ERASMUS, que ha permitido que en el curso académico 2018-2019 dos profesores del grado se hayan beneficiado de ayudas de movilidad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria verificada del título estaba previsto un número de personal de administración y servicios (PAS) de 34 personas, que se estimaba suficiente para atender a funciones de la gestión técnica, la económica y la administrativa y de apoyo a la docencia. Según la evidencia aportada, la plantilla de personal de administración y servicios asciende en la actualidad a 45 personas, es decir, está por encima de lo previsto en la memoria verificada, de lo que se infiere que el PAS es suficiente para atender a las funciones de la gestión técnica, la económica y la administrativa, así como las tareas de apoyo a la actividad docente vinculada al Grado. El Grado en Psicología está adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Según las Encuestas de Satisfacción, en el curso 2018-2019 los estudiantes evalúan la atención prestada por el PAS (admisiones, secretaría académica, etc.) con 3,27 sobre 4 (tasa de respuesta de 24,6%) y el profesorado evalúa la colaboración del PAS (soporte técnico, secretaría académica) con un 3,76 sobre 4 (tasa de respuesta de 45,9%). No se aportan datos de la satisfacción con este personal en cursos anteriores.

La Evidencia E12 proporciona información sobre los recursos materiales disponibles para la impartición del grado: Aulas de docencia, Laboratorios, Salas de tutorías, Sala de Juntas, Biblioteca y Salón de Actos e Instalaciones deportivas. Esta información es completada con la obtenida durante la visita a las instalaciones del centro. De todo ello se extrae que la UEAT cuenta con los recursos adecuados para el número de estudiantes matriculados y las actividades formativas programadas en el título.

Sin embargo, en la visita realizada por el panel de expertos se detecta escaso fondo de material bibliográfico de consulta en la biblioteca. Preguntada la Vicerrectora de Ordenación Académica al respecto se nos responde que la mayor parte del material que consultan los estudiantes está en formato digital. Preguntado los estudiantes durante la visita, estos ponen de manifiesto la necesidad de que se amplíe el material de consulta de la biblioteca porque es insuficiente para el número de estudiantes matriculados.

En los Informes Anuales de Mejora del Título se realiza una revisión de los recursos disponibles. Según las Encuestas de Satisfacción, en el curso 2018-2019 los estudiantes evalúan adecuadamente los recursos e instalaciones (2,65-3,25 sobre 4; tasa de respuesta 24,6%); a la pregunta “El grado de satisfacción global con las instalaciones de la universidad es adecuado”, los estudiantes responden con un 3,07 sobre 4, si bien el ítem que guarda relación con las fuentes bibliográficas que facilitan el estudio recibe una menor valoración (2,80 de 4). El alumnado valora positivamente el manejo del Campus Virtual con una puntuación de 3,15 sobre 4. El profesorado valora los recursos e instalaciones con 2,71-3,53 sobre 4; (tasa de respuesta de 45,9%), así como el personal de administración y servicios (3,29-

3,53 sobre 4; tasa de respuesta de 37%).

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje. De acuerdo con la Evidencia E14 estos servicios incluyen: un director académico, responsable de garantizar el correcto desarrollo del plan de estudios, un Departamento de Admisiones que proporciona información relacionada con la admisión y la matrícula; la Secretaría Académica; un Gabinete Psicopedagógico; una Oficina de Cooperación y Acción Social (OCAS) destinada a las relaciones con otras instituciones y al fomento del voluntariado; el Centro Empresa Universidad (CEMU) para la orientación laboral; una Comisión de Igualdad para orientar políticas que promuevan la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres; una Oficina de Relaciones Internacionales que atiende a los estudiantes en materia de movilidad. La UEAT también cuenta con un Plan de Orientación al Estudiante, de acuerdo con su SGIC.

Por otro lado, el alumnado cuenta con tutoriales referentes al uso del campus virtual y con el soporte técnico, que está a su disposición para solucionar las dudas o dificultades técnicas que puedan tener durante su proceso formativo. Asimismo, la UEAT ha establecido la realización del “Día de Bienvenida a la Universidad”, que ofrece una serie de actividades que facilitan la integración y adaptación de los estudiantes a la universidad, en el contexto del primer día del curso académico.

Finalmente, en el informe de autoevaluación se alude a la existencia de un protocolo de actuación para garantizar la plena integración en la comunidad universitaria de los estudiantes con necesidades educativas especiales. También se menciona en el informe de autoevaluación la creación de un programa de sistema tutorial y atención al estudiante coordinado por la Oficina de Relaciones Internacionales y el Servicio de Alumnos, y por el claustro docente y las direcciones académicas.

No existe en la encuesta de satisfacción del curso 2018-2019, ni en los cursos anteriores, ítems que valoren específicamente los servicios de apoyo y de orientación académica, profesional y de movilidad disponibles para los estudiantes.

La puntuación otorgada al ítem “la información y orientación sobre prácticas externas es adecuada es de 2,56 sobre 4 y a las “actividades de extensión universitaria (servicio de deportes, etc.) que se realizan son adecuadas” es de 2,88 sobre 4 (tasa de respuesta 24,6%). Preguntados los estudiantes y los egresados, durante la visita del panel de expertos, sobre su satisfacción con los servicios de apoyo, de orientación académica y profesional y de movilidad manifiestan estar satisfechos con estos servicios, aunque en realidad dicen que el servicio de orientación académica y profesional lo realiza el profesorado.

Según la memoria verificada, la oferta de centros de prácticas es numerosa y ajustada a las competencias que deben adquirir los estudiantes del título. La gestión y tramitación de las prácticas externas la lleva a cabo el CEMU. Para el desarrollo de las prácticas externas los estudiantes cuentan con un tutor académico y un tutor profesional, que realizan el seguimiento, evaluación y control del alumnado de prácticas, así como también cuentan con la Guía del Prácticum I y II.

La satisfacción global de los estudiantes con las prácticas externas, según la encuesta de 2018-2019 es de 3,21 sobre 4 (tasa de respuesta de 64,6%). Resultados algo inferiores han sido los obtenidos por los ítems que señalan la compatibilidad de las actividades académicas con las prácticas (2,76 sobre 4) o en relación con la atención prestada por parte del tutor académico en el proceso de seguimiento y evaluación (2,74 sobre 4). En la misma encuesta los tutores de empresa valoran las prácticas externas con 3,48 sobre 4, aunque se desconoce el número de tutores que han completado la encuesta. Para los tutores el ítem con menor valoración es el correspondiente con la atención prestada por el departamento que gestiona las prácticas externas con un 3,0 sobre 4. Los egresados del título también valoran satisfactoriamente las prácticas (3,71 sobre 4; tasa de respuesta 17,9% (7 egresados)).

En la visita realizada por el panel de expertos se confirma que la satisfacción de los estudiantes y egresados con las prácticas es alta, aunque preguntados los egresados por si la oferta de centros de prácticas se ajusta a la mención escogida por el alumnado, comentan que hay poca oferta de prácticas en algunas de las menciones pero que los estudiantes pueden gestionar prácticas extracurriculares como alternativa. La menor oferta de prácticas para algunas menciones se atribuye al menor número de estudiantes matriculados en esas menciones.

De acuerdo con las evidencias correspondientes (E11 y E14) los compromisos incluidos en la memoria de verificación se han hecho efectivos en relación con el PAS, los recursos materiales y los servicios de apoyo del título.

La universidad en el plan de mejoras presentado, tras la recepción del informe Provisional para la Renovación de la Acreditación se compromete a revisar el material bibliográfico disponible en biblioteca para cada una de las asignaturas y a solicitar en caso necesario, para aquellas asignaturas donde se detecten vacíos que no puedan cubrirse a corto plazo con la planificación de adquisición anual de material bibliográfico que establece la universidad, la aprobación para la compra de un número mayor de material bibliográfico.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con las asignaturas de referencia analizadas y los TFG seleccionados se deduce que las actividades formativas y metodologías planteadas son variadas y se ajustan a la adquisición de las competencias previstas en cada asignatura. Los sistemas de evaluación también son variados y permiten obtener información sobre los resultados de aprendizaje alcanzados.

El grado de satisfacción con el título, en el curso 2018-2019, se evaluó a través de diferentes ítems de la encuesta a estudiantes con una tasa de respuesta de 24,6%. Los estudiantes valoraron los diferentes ítems de la siguiente manera: “las actividades formativas y de evaluación favorecen un buen aprendizaje con 2,78 sobre 4; las actividades de evaluación miden de manera adecuada los aprendizajes de los estudiantes, 2,45 sobre 4; satisfacción global con los resultados de aprendizaje 2,93 sobre 4); satisfacción global con la titulación, 3,01 sobre 4. La satisfacción global con el TFG de los estudiantes del curso 2017-2018 solo pudo ser evaluada con una muestra del 6% de estudiantes. Según estos, los diferentes ítems fueron valorados de la forma siguiente: “la asignación de tutores se realiza de manera adecuada”, 2,72; “la atención recibida (accesibilidad, calidad de la atención) por parte del tutor es adecuada” se evaluó con 3,31 y “la satisfacción global con el TFG es adecuada” se evaluó con un 2,69. En el curso 2018-2019 esos mismos ítems reciben una valoración de 2,63 sobre 4; 2,75 sobre 4; y 2,54 sobre 4, respectivamente, con una tasa de respuesta de 24,6%. En el informe de autoevaluación se indica que se revisaron los procesos de asignación y seguimiento de los TFG para el curso 2018-2019, con el objetivo de mejorar estos indicadores.

De las evidencias disponibles de pruebas de examen, trabajos docentes de las asignaturas de referencia, prácticas externas y TFG, así como en las entrevistas efectuadas por el panel de expertos, se puede afirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y al nivel 2 del MECES requerido por el título de Grado.

En la encuesta realizada a los alumnos en el curso 2018-2019 (24,6% de participación), las puntuaciones obtenidas por los ítems vinculados a los resultados de aprendizaje son las siguientes: “Su satisfacción global con los resultados de aprendizaje es adecuada” se puntúa con un 2,93 sobre 4; “su satisfacción global con el cumplimiento de expectativas iniciales es adecuada” se puntúa con un 2,66 sobre 4; y “su satisfacción global con la titulación es adecuada” se puntúa con un 3,01 sobre 4. En la encuesta realizada a los egresados en el mismo curso 2018-2019 (participación del 17,9%, 7 egresados) las puntuaciones obtenidas por los ítems vinculados a los resultados de aprendizaje son las siguientes: “Los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo de la titulación son útiles en el mundo laboral” se puntúa con un 3,14 sobre 4; y “Las competencias adquiridas durante el proceso formativo de la titulación son útiles en el mundo laboral” se puntúa con un 3,29 sobre 4.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasas de graduación, de eficiencia, de rendimiento y de éxito de las asignaturas es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La tasa de graduación relativa al curso 2018-2019 (único año para el que es posible calcularla) se sitúa en un 74,65%, siendo superior a la prevista en la memoria verificada (70%).

La tasa de eficiencia en el curso 2017-2018 ha sido del 97,52% y la del curso 2018-2019 ha sido del 97,88%, que se sitúan algo por debajo de la prevista en la Memoria Verificada.

La tasa de rendimiento ha sido del 94,04% para el curso 2014-2015, del 92,12% para el curso 2015-2016, del 91,56% para el curso 2016-2017, del 86,87% para el curso 2017-2018, y del 90,62% para el curso 2018-2019.

De acuerdo con las evidencias consultadas se observa una tasa de rendimiento entre el 80% y 100% en la mayoría de las asignaturas.

Sin embargo, la tasa de abandono relativa al curso 2018-2019 (también primer año para el que es posible calcularla) se sitúa en el 15,89%, superior a la prevista en la memoria verificada (3%).

Según las evidencias consultadas la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados y otros grupos de interés es adecuada. En la encuesta realizada al alumnado en el curso 2018-2019 (tasa de respuesta de un 24,6%) la puntuación media en los ítems evaluados es de 2,89 sobre 4 y cercana a la media global de la UEAT (2,95 sobre 4). Los ítems mejor valorados son: 1) “Los trámites de matrícula y gestión del expediente son adecuados” y 2) “El profesorado presenta dominio de los contenidos trabajados en las asignaturas”, ambos con una puntuación de 3,29 sobre 4. El ítem peor valorado es “Las actividades de evaluación miden de manera adecuada los aprendizajes de los estudiantes”, con una media de 2,45 sobre 4.

En la encuesta realizada al profesorado en el curso 2018-2019 (tasa de respuesta de un 45,9%) la puntuación media en los ítems evaluados es de 3,03 sobre 4, casi idéntica a la media global de la UEAT (3,10 sobre 4). El ítem mejor valorado es “Las guías docentes son revisadas y actualizadas anualmente”, con una puntuación de 3,88 sobre 4. El ítem peor valorado es “Los conocimientos previos de los estudiantes son adecuados” con una puntuación de 2,12 sobre 4.

En la encuesta realizada al PAS en 2018-2019 (tasa de respuesta del 37%) el ítem mejor valorado es “La limpieza de las instalaciones de la universidad es adecuada” con una nota de 3,53 sobre 4. El ítem peor valorado es “La actualización de las funcionalidades del GUIAA ha ido respondiendo a las necesidades del trabajo”, cuya nota media ha sido de 2,65 sobre 4.

Finalmente, en la encuesta realizada en el curso 2018-2019 a los egresados que terminaron un año antes (tasa de respuesta del 17,9%) la satisfacción global con la titulación es de un 3,24 sobre 4. El ítem mejor valorado por el colectivo es "Las prácticas externas curriculares han sido importantes en mi formación", puntuado con un 3,71 sobre 4. El ítem peor valorado es "Las clases teóricas en el aula han sido importantes en mi formación", cuya nota media es de 3,0 sobre 4.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es de 3,74 sobre 5,00 en 2014-2015, de 3,91 sobre 5,00 en 2015-2016; de 3,91 sobre 5,00 en 2016-2017, de 3,97 sobre 5,00 en 2017-2018 y de 3,75 sobre 5,00 en 2018-2019. También desciende un poco respecto a los tres últimos cursos.

El grado de satisfacción de los egresados con el título es de 3,24 sobre 4,00 en 2018-2019. El grado de satisfacción de los empleadores con el título es alto, de 4,59 sobre 5,00 en 2017-2018 y de 4,51 sobre 5,00 en 2018-2019.

Respecto a las encuestas de satisfacción del Personal Docente en el curso 2017-2018 recibe 4 sobre 5 y en 2018-2019, la valoración del título recibe 3,18 sobre 4. Es destacable la baja tasa de respuesta a las encuestas de todos los colectivos encuestados, salvo el PDI, con una tasa de respuesta de 43,7% en 2017-2018 y de 45,9% en 2018-2019.

Las actuaciones relacionadas con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título en este Grado consisten en acciones formativas específicas relacionadas con las estrategias de búsqueda de empleo organizadas por el CEMU de la UEAT, la difusión de información que puede mejorar las oportunidades laborales de los estudiantes y la oferta de prácticas extracurriculares. Los datos de satisfacción de los egresados, correspondientes al curso 2018-2019 es de 3,24 sobre 4. El análisis de la percepción de los egresados sobre cómo los conocimientos adquiridos en el título contribuyen a su desempeño profesional arroja una puntuación de 3,14 sobre 4. El grado de satisfacción de los empleadores con el título en el curso 2018-2019 es de 4,51 sobre 5.

Los datos de inserción laboral de los egresados proceden de la encuesta realizada a los egresados del curso 2018-2019 (tasa de respuesta del 17,9%, 7 egresados), un año después de que la primera promoción del Grado de Psicología terminase sus estudios. Según los datos que ofrece esta encuesta, el 57% de los egresados que han participado en la encuesta tienen o han tenido empleo tras finalizar los estudios en UEAT. La satisfacción global con el empleo de los egresados con trabajo al año de finalizar es de 3,0 sobre 4. El 25% de los egresados con empleo se encuentran aún en búsqueda activa de empleo. De los egresados sin empleo, un 33% está en búsqueda de empleo. La opinión de los empleadores/tutores durante el curso 2018-2019 (el documento aportado no indica el tamaño de la muestra, sólo indica que corresponde al 100% de empleadores-tutores) otorga al desempeño de las actividades realizadas por el estudiante una puntuación de un 3,6 sobre 4.

Para los próximos cursos la UEAT, a través del CEMU está trabajando en la elaboración de un Plan de Empleabilidad, en el que está previsto incluir un Observatorio Ocupacional. Además, la universidad está colaborando con el proyecto para la creación de un marco para la autoevaluación de las universidades españolas en la mejora de sus actuaciones en materia de empleo y empleabilidad" liderado por la

Unidad de Estudios de la ANECA. Todo ello hace prever que en el futuro se pueda contar con más cantidad de datos sobre indicadores de inserción laboral de los egresados.

La universidad, en las alegaciones presentadas tras la recepción del Informe Provisional de la Renovación de la Acreditación, expone que el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) tiene previsto el análisis sistemático y con periodicidad anual de los diferentes indicadores de resultados del título en el Informe Anual de Mejora del Título. Como resultado de este análisis, en el ámbito de la CCT, se revisa y actualiza anualmente el Plan de Mejora del Título estableciéndose acciones de mejora para la titulación, entre las que se incluyen las necesarias para mejorar los indicadores, así como eventuales modificaciones del título necesarias para resolver desviaciones detectadas tanto en la propia revisión interna como en los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación realizadas por ANECA. Es por ello, que, según lo establecido en el SAIC, en la evolución de la propia vida del título se contempla ya el seguimiento de los indicadores de resultados del título y el establecimiento de acciones de mejora para actuar sobre dichos indicadores, por lo que no se considera necesario establecer una acción de mejora específica para cumplir con esta recomendación.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

- La revisión de todas las guías docentes del plan de estudios y los contenidos impartidos con el objetivo de velar por la congruencia con la memoria del grado verificada y en caso necesario, su actualización, solicitando la correspondiente modificación para su valoración por ANECA.
- La incorporación en las guías docentes de la información relativa a la distribución de las horas de las diferentes actividades formativas y la relacionada con los sistemas de evaluación.

Por otra parte, se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del Título comprometidas por la universidad en su plan de mejoras

- Incluir en el apartado de calidad, la explicación sobre el significado de cada tasa, con el fin de ayudar a interpretar los datos.
- Identificar las materias en las que pueda existir algún déficit del material de consulta bibliográfica de la biblioteca para ampliarlo si fuera necesario.
- Realizar un seguimiento de la evolución de la tasa de abandono de tal manera que si dicha tasa continúa aumentando se puedan establecer medidas en aras de tratar de mejorarla.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal

En Madrid, a 30/09/2020:



La Directora de ANECA